



CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

## **APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER DOS CARGOS ACADÉMICOS/AS, MEDIA JORNADA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°2022-00-1821

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

### **CONSIDERANDO:**

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

### **RESUELVO:**

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer dos cargos académicos/as en calidad de contrata media jornada, para el Departamento de Educación Parvularia, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Educación Parvularia de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer dos cargos académicos/as en calidad de contrata, media jornada y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOS CARGOS DE ACADÉMICOS/AS  
MEDIA JORNADA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACIÓN**

**1. Antecedentes Generales**

En el marco del Plan de Mejora de la carrera de Licenciatura y Pedagogía en Educación Parvularia con mención integración curricular, se realiza el presente concurso para dos cargos de académico/as media jornada con grado académico de Magister, a contrata, para jerarquía instructor con sueldo bruto aproximado \$505.901, o para jerarquía asistente con un sueldo bruto aproximado de \$772.467 adscrito/a al Departamento de Educación Parvularia.

Se espera que este/a profesional posea competencias para integrarse a equipos de trabajo colaborativo e interdisciplinario para el desarrollo de proyectos institucionales de mejoramiento continuo de los procesos de formación docente del Educador/a de párvulos. Además, que evidencie una actitud responsable en el cumplimiento de plazos, metas comprometidas, así como adaptabilidad a los cambios y resolución de conflictos. Con disposición para colaborar en diversas actividades académicas del Departamento, preferentemente en el área de formación práctica, así como en el área de procesos pedagógicos y didácticos.

**2. Perfil específico del cargo**

Educador/a de Párvulos con grado académico de Magister. Con experiencia en docencia universitaria en formación de Educadoras/es de Párvulos, en las áreas de formación práctica (inicial, intermedia y final) y de procesos pedagógicos y didácticos.

Con experiencia profesional de a lo menos 3 años, en centros de educación infantil, en los niveles de sala cuna o niveles medio o nivel de transición de la Educación Parvularia.

**3. Funciones por desempeñar**

- Desarrollar docencia en actividades curriculares en el área de procesos pedagógicos y didácticos con apoyo de plataformas educativas y en el ámbito de la formación práctica para la formación de Educador/as de Párvulos.
- Colaborar en proyectos de investigación, vinculación con medio y extensión, educación continua de acuerdo al plan de desarrollo de la carrera.
- Colaborar en actividades administrativo/académicas pertinentes al plan de desarrollo de la Carrera.

**4. Requisitos del cargo**

Título Profesional	:	Educador/a de párvulos
Grado obligatorio	:	Magister.
Experiencia demostrable	:	Excluyente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en el sistema educativo en algunos de los niveles de Educación Parvularia de a lo menos, 3 años.</li><li>• Experiencia como docente en Educación Superior, por un período continuo de a lo menos 3 años.</li><li>• Experiencia demostrable como tutor/a de práctica (inicial o intermedia o final) en Educación Parvularia.</li><li>• Experiencia como docente en el área de procesos pedagógicos y didácticos en Educación Parvularia.</li><li>• Experiencia demostrable de colaboración de al menos en una de las siguientes actividades: investigación, o extensión o VCM o asesorías, o perfeccionamiento.</li><li>• Haber cursado perfeccionamiento en los últimos 5 años.</li></ul> Deseable: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursando programa de doctorado.</li></ul>

- Experiencia de colaboración en funciones administrativo – académicas en carreras de educación.
- Colaboración en el diseño y/o mejoras de programas de actividades curriculares para la formación inicial de la Educador/as de Párvulos.

Carta del postulante	: Fundamentación escrita de la motivación del/a postulante para incorporarse al Dpto. de Educación Parvularia de la UMCE. (máximo 1.000 palabras)
Entrevista	: Responder una entrevista en que se le presentarán dos situaciones problemáticas, a partir de cuales se le preguntará cómo cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará la capacidad descrita.
Currículum Vitae	: Formato institucional, descargable en la postulación <a href="http://umce.trabajando.cl">umce.trabajando.cl</a>
Nacionalidad	: Chilena o extranjera.

## 5. . Proceso de postulación

### 5.1 Documentos que se deben presentar para admisibilidad

Currículum Vitae	Formato institucional, adjunto en la publicación.
Certificados de título, grado y/o postgrados.	Copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles y/o apostilladas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae institucional y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante.
Carta de él o de la postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Declaración Jurada	Descargable en portal <a href="http://umce.trabajando.cl">umce.trabajando.cl</a>

### 5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del miércoles 21 de diciembre de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Educación Parvularia" con copia a [secretariacademica.facultad@umce.cl](mailto:secretariacademica.facultad@umce.cl)

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl) (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día miércoles 21 de diciembre, hasta las 23:59 horas del lunes 02 de enero de 2023.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

## 6. Proceso de selección

**Etapa 1 (Admisibilidad):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Se seleccionará una terna con los puntajes más altos, quienes pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 3 (Entrevista)** Entrevista personal con el comité de selección. En ella se plantean situaciones problemáticas relacionadas con las áreas descritas.

**Etapa 4: Evaluación Psicolaboral**, los postulantes seleccionados pasarán por un proceso de evaluación Psicolaboral en concordancia con las demandas del cargo.

## 7. Pauta de Evaluación de Convocatoria para Concurso Público para contratación de dos Académicos/as al Departamento de Educación Parvularia.

### Lista de Cotejo

El presente instrumento tiene como propósito cautelar la documentación de admisibilidad de los/as postulantes de acuerdo a si cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos señalados en el punto 5.1 y con la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Marque con un ticket en la columna:

Sí: el/la postulante entrega el documento en el formato solicitado.

No: el postulante no entrega el documento en el formato solicitado.

Documentos y requisitos solicitados	Sí	No
1. Presenta copias debidamente escaneadas en formato PDF de su original o copia legalizada y/o apostillada del certificado de título.		
2. Presenta copias debidamente escaneadas en formato PDF de su original o copia legalizada y /o apostillada del certificado de grado de Magister en Educación		
3. Presenta documento (carta/certificado/constancia) debidamente escaneadas en formato PDF, que demuestra experiencia en el sistema educativo, en el nivel de Educación Parvularia, de al menos 3 años.		
4. Presenta documento (carta/certificado/constancia) debidamente escaneadas en formato PDF, que demuestra experiencia como docente en educación superior, por un período continuo de 3 años.		
5. Presenta documento (carta/certificado/constancia) debidamente escaneadas en formato PDF, que demuestra experiencia docente en el área de formación práctica (inicial o intermedia o final) en Educación Parvularia.		
6. Presenta documento (carta/certificado/constancia) debidamente escaneadas en formato PDF, que demuestra experiencia como docente en el área de procesos pedagógicos y didácticos en Educación Parvularia.		
7. Presenta documentos (carta/certificado/constancia) debidamente escaneadas en formato PDF, que demuestra contar experiencia al menos en una de las actividades señaladas (investigación o de extensión o VCM o de asesorías o de perfeccionamiento).		
8. Presenta documentos (carta/certificado/constancia) debidamente escaneadas en formato PDF, que acreditan haber cursado perfeccionamiento en el ámbito educativo en los últimos 5 años.		
<b>Requisitos deseables</b>		
9. Presenta documentos debidamente escaneadas en formato PDF, que acredite respaldo de estudio de doctorado. *		
10. Presenta documento debidamente escaneadas en formato PDF, que demuestre experiencia de colaboración en funciones administrativo – académicas en carreras de educación *		
11. Presenta documento debidamente escaneadas en formato PDF, que demuestre experiencia de colaboración en el diseño y/o mejoras de programas de actividades curriculares para la formación inicial de la Educador/as de Párvulos.*		

\*Requisitos deseables

### Rúbrica de Evaluación de Antecedentes

Criterio	1	2	3	Ponderación
Experiencia en el sistema Educativo en Educación Parvularia.	Presenta documentos que certifican su experiencia como Educador/a de Párvulos en nivel sala cuna o nivel medio o nivel	Presenta documentos que certifican su experiencia como Educador/a de Párvulos en nivel sala cuna o nivel medio o nivel transición de 2 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como Educador/a de Párvulos en nivel sala cuna o nivel medio o nivel transición de 3 o más años.	<b>15 %</b>

	transición de al menos 1 años.			
Experiencia docente en educación superior, en la formación de Educador/as de párvulos.	Presenta documento que certifica su experiencia como docente en educación superior en formación de Educador/as de Párvulos de 2 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en la formación de Educador/as de Párvulos, de 3 años de manera discontinua.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en la formación de Educador/as de Párvulos de 3 o más años de manera continua.	<b>15 %</b>
Experiencia Como tutor/a en el área de formación práctica.	Presenta documentos que certifican su experiencia como tutor/a en el área de práctica, al menos de 1 año.	Presenta documentos que certifican su experiencia como tutor/a en el área de práctica, al menos 2 años	Presenta documentos que certifican su experiencia como tutor/a en el área de práctica de 3 o más años.	<b>15%</b>
Experiencia como docente en el área de procesos pedagógicos y didácticos en Educación Parvularia.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en el área de procesos pedagógicos y didácticos, al menos de 1 año.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en el área de procesos pedagógicos y didácticos, al menos 2 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en el área de procesos pedagógicos y didácticos de 3 o más años.	<b>15%</b>
Experiencia demostrable de colaboración al menos en una de las siguientes actividades: investigación, o de extensión o VCM o asesorías o perfeccionamiento	Presenta documentos que certifican su experiencia de colaboración en al menos 1 de las actividades señaladas, en el último año.	Presenta documentos que certifican su experiencia de colaboración en al menos 1 de las actividades señaladas, en los últimos 2 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia de colaboración en 1 o más de las actividades señaladas, en los últimos 3 años.	<b>10%</b>
Perfeccionamiento en los últimos 5 años.	Presenta certificado que acreditan haber cursado al menos una actividad de perfeccionamiento en los últimos 5 años.	Presenta certificados que acreditan haber cursado al menos dos actividades de perfeccionamiento en los últimos 5 años.	Presenta certificados que acreditan haber cursado al menos tres o más actividades de perfeccionamiento en los últimos 5 años.	<b>10%</b>
<b>Requisitos deseables</b>				
Estudios en programa de Doctorado.	Presenta documento de respaldo que se encuentra cursando un programa de doctorado.	Presenta documento de respaldo de examen de suficiencia de un programa de doctorado.	Presenta el certificado del grado de doctor/a	<b>5%</b>

Experiencia en funciones administrativas en carreras de educación*	Presenta documentos que certifican su experiencia en funciones administrativas académicas en carreras de educación, de a lo menos un semestre.	Presenta documentos que certifican su experiencia en funciones administrativas – académicas en carreras de educación, de a lo menos 1 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia en funciones administrativas académicas en carreras de educación de más de un año.	<b>5%</b>
Presenta documento que respalde su colaboración en el diseño y/o mejoras de programas de actividades curriculares correspondiente al plan de formación de Educador/as de Párvulos.	Presenta documento cuyo contenido no expresa claramente su colaboración en el diseño y/o mejoras de programas de actividades curriculares correspondiente al plan de formación de Educador/as de Párvulos.	Presenta documento que respalde su colaboración en el diseño y/o mejoras de programas de actividades curriculares correspondiente al plan de formación en carreras de educación.	Presenta documento que respalde su colaboración en el diseño y/o mejoras de programas de actividades curriculares correspondiente al plan de formación de Educador/as de Párvulos.	<b>5%</b>
Fundamentación escrita del interés del/la postulante para incorporarse y aportara a la Unidad Académica.	Presenta una carta cuya fundamentación es vaga o difusa respecto de los aportes que puede entregar a la unidad educativa sin establecer relación con las áreas solicitadas (procesos pedagógicos didácticos y área de práctica).	Presenta una carta cuya fundamentación evidencia los aportes que puede entregar a la unidad educativa, solo en una de las dos áreas solicitadas (procesos pedagógicos didácticos y área de práctica).	Presenta una carta cuya fundamentación evidencia los aportes que puede entregar a la unidad educativa en las áreas de procesos pedagógicos didácticos y en el área de práctica.	<b>5%</b>

### Rúbrica para evaluar Entrevista

Para la entrevista al postulante se le presentarán dos situaciones problemas que ocurren en la práctica, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará la capacidad descrita.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Demuestra conocimiento del enfoque de la didáctica específica para el nivel y logra aplicarlo a la situación planteada.					25%
En la propuesta de solución entregada por el/la postulante considera las opiniones y perspectivas del equipo de trabajo, evidenciando disposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones conjuntas.					25%

Logra ponerse en la situación de tutor/a proponiendo un acompañamiento situado en las fortalezas del/a educador/a en formación, visualizando las debilidades, como desafíos. 9					25%
Demuestra capacidad para proponer soluciones atingentes a las situaciones planteadas.					25%
<b>Puntaje Total</b>					<b>100%</b>

0: En la respuesta de él/la postulante no se observa la disposición descrita

1: En la respuesta de él/la postulante se observan aspectos incipientes y poco articulados de la disposición descrita

2: En la respuesta de él/ la postulante se observa aspectos básicos referidos a la disposición descrita

3: En la respuesta d él/la postulante se observa con claridad aspectos propios de la disposición descrita

**Ponderación propuesta:**

1.- Antecedentes Académicos: 60%

2.- Entrevista Personal: 40%

**8.-Condiciones de Post-resolución del concurso**

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ  
RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES  
SECRETARIO GENERAL**